

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/89
7 de septiembre de 1998

(98-3390)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

PROHIBICIÓN POR TURQUÍA DE LAS IMPORTACIONES DE GANADO

Comunicación de los Estados Unidos

1. Los Estados Unidos observan, con preocupación, que el Gobierno de Turquía amplió recientemente, por octava vez, su prohibición de la importación de ganado y productos cárnicos. Cuando en agosto de 1996 Turquía introdujo la prohibición, el Gobierno de Turquía la caracterizó como medida temporal. Turquía no ha notificado a la OMC la prohibición de importación.

2. La justificación expresa de la prohibición es evitar la difusión de la fiebre aftosa, que es endémica en Turquía. Sin embargo, el Gobierno de Turquía no ha publicado ningún reglamento para poner en vigor oficialmente la prohibición, ni ha presentado pruebas de haber realizado una evaluación del riesgo, pese a las reiteradas solicitudes de los Estados Unidos para que Turquía explique la base científica de la prohibición de importación. Preocupa a los Estados Unidos que el Gobierno de Turquía esté utilizando la prohibición de importación para dar protección comercial a los productores de ganado turcos, en violación de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo MSF de la OMC.

3. Los Estados Unidos plantearon esta cuestión en la reunión de junio de 1998 del Comité MSF. Sin embargo, en ese momento el representante de Turquía no pudo responder a las preocupaciones expresadas por los Estados Unidos. Por consiguiente, los Estados Unidos piden de nuevo que se les expliquen, con mayor detalle, los siguientes aspectos de la prohibición:

- a) Turquía no ha notificado su prohibición de importación a la OMC, ni ha publicado oficialmente un reglamento o norma para promulgar esa medida. De conformidad con los requisitos sobre notificación y transparencia del Anexo B del Acuerdo MSF, los Estados Unidos piden a Turquía que aclare la finalidad, el alcance y el fundamento jurídico de su medida. Además, de conformidad con los artículos 2 y 5 del Acuerdo MSF, los Estados Unidos solicitan que Turquía presente la justificación científica de su medida, incluida la evaluación del riesgo utilizada para justificar la prohibición.
- b) La prohibición de importación de Turquía se aplica al ganado y la carne procedentes de todos los países, incluidos aquéllos donde no existe la fiebre aftosa. En los Estados Unidos no se han dado casos de fiebre aftosa desde hace casi 70 años, y así lo reconoce la Oficina Internacional de Epizootias. Los Estados Unidos piden a Turquía que explique por qué no ha adaptado su medida a las características sanitarias del país o región originarios del ganado o la carne, como requiere el artículo 6 del Acuerdo MSF.
- c) Turquía no controla los movimientos internos de animales dentro de sus fronteras (excepto a Tracia), ni se asegura de que todos los animales susceptibles estén vacunados contra la enfermedad. Por consiguiente, con arreglo al artículo 2 del Acuerdo MSF, los Estados Unidos consideran que la prohibición de importación

./.

de ganado y productos cárnicos es discriminatoria, y piden a Turquía que explique por qué sus medidas internas son significativamente menos restrictivas que sus requisitos de importación.

4. Los Estados Unidos instan al Gobierno de Turquía a levantar de inmediato su prohibición de importación de ganado y productos cárnicos o a adaptarla para que satisfaga los requisitos del Acuerdo MSF, entre ellos que se base en una evaluación científica del riesgo y que tenga en cuenta las características sanitarias de los Miembros exportadores.
